República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: EX-2017-10227116- -APN-SG#ACUMAR - Solicitud de Información Pública Ambiental

A: Dr. Guido Lorenzino - Defensor del Pueblo PBA (Av. 7 N° 840 - La Plata - PBA), Dr. Jorge Raúl Ruesga (derechosygarantias@defensorba.org.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Buenos Aires,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado en fecha 26/05/2017 y cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico EX-2017-10227116- -APN-SG#ACUMAR generado por Mesa de General Entradas y Archivo de ACUMAR.

En primer lugar cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley Nº 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, acompañamos adjuntas las respuestas elaboradas por las áreas técnicas de incumbencia en el organismo:

1. **ME-2017-11042473-APN-SG#ACUMAR.** Por medio del cual se solicitó a la Coordinación de Plan de

Manejo Hídrico de la CMR, la Dirección de Ordenamiento Territorial, la Coordinación de Calidad Ambiental, la Coordinación de Infraestructura y la Dirección de Salud y Educación Ambiental, que informen sobre lo solicitado acorde a sus competencias.

2. ME-2017-11484050-APN-SG#ACUMAR. Por medio del cual se solicitó a la Coordinación de Proyectos de Residuos Sólidos que informe sobre lo solicitado acorde a sus competencias.

3. ME-2017-11428235-APN-DSYEA#ACUMAR. Respuesta de la Dirección de Salud y Educación Ambiental.

4. ME-2017-11590673-APN-DT#ACUMAR. Respuesta de la Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la CMR.

5. Informe Técnico elaborado por la de la Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la CMR.

***6.* ME-2017-12865006-APN-DGIRS#ACUMAR.** Respuesta de la Coordinación de Proyectos de Residuos Sólidos.

***7.* ME-2017-13316786-APN-DOT#ACUMAR.** Respuesta de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

8. *Informe Técnico* sobre la recolección de residuos en el barrio Villa Inflamable – Municipio de Avellaneda elaborado por la de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

9. ME-2017-15323832-APN-DT#ACUMAR. Respuesta de la Coordinación de Infraestructura.

Esperamos que la información remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del EX-2017-10227116- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

Sin otro particular saluda atte.

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
-ACUMAR-
Dirección General Ambiental
Dirección Técnica
Coordinación del Plan de Manejo Hídrico CMR

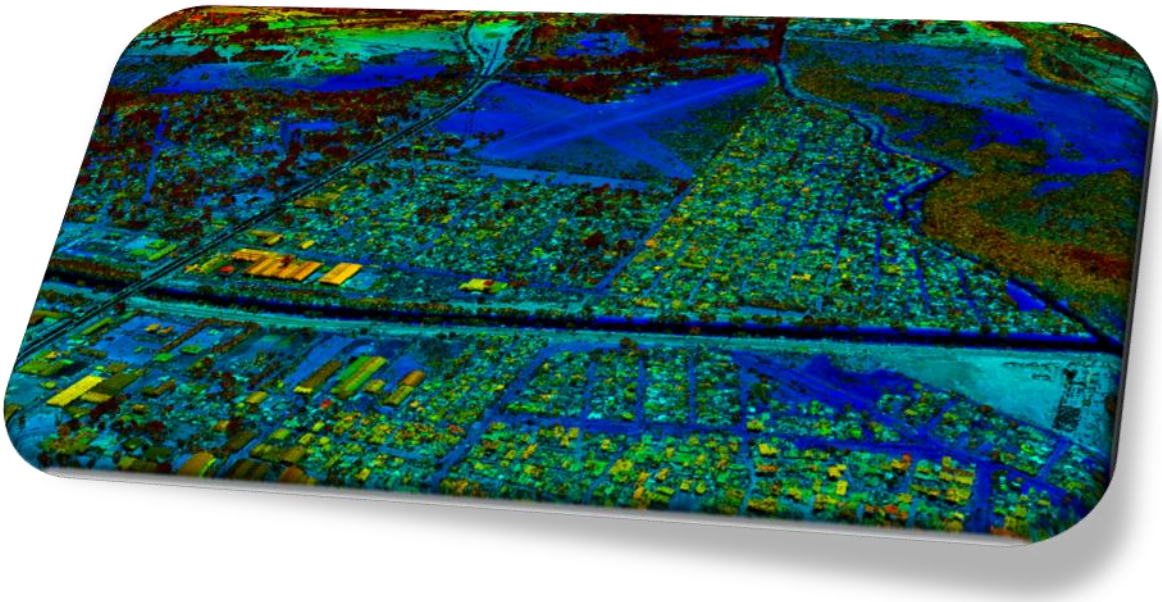

08-06-2017 Respuesta ACIJ Villa Inflamable

08-06-2017

Director General Ambiental:
Dr. Federico Gatti Lavisse
Director Técnico:
Ing. Daniel Guevara
Coordinador:
Ing. Pablo E Buscemi

Colaboradores:

Ing. Daniel Pincén
Lic. Florencia Fierro

El presente informe fue elaborado para dar respuesta a una solicitud de información pública realizada por Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia. Dicha solicitud tramita bajo las actuaciones identificadas como "Acceso a la información pública. Expediente: EX-2017-10381576- -APN-SG#ACUMAR, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia". A continuación, se detallan las respuestas a las consultas realizadas.

A. *El grado de avance del Plan de Contingencias contra inundaciones de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) en lo que respecta a su implementación. Al respecto, el informe solicitado deberá al menos indicar: forma en que se llevará a cabo la coordinación y articulación de las distintas jurisdicciones, y si se ha procedido a formalizar las vinculaciones respectivas con los organismos, instituciones, etc. intervinientes y/o afectados. (Este punto requiere especial atención de* ***Recursos Hídricos)***
E. *Informar si se ha elaborado o no un mapa de potenciales zonas inundables en el cual consten las respectivas curvas de nivel con detalle de los grados de riesgo de los diferentes sectores de las zonas involucradas. Adjuntar además si se cuenta o no con una línea de base de recursos (económicos, tecnológicos, etc.) para dar respuestas. (Este punto requiere especial atención de Recursos Hídricos)*

Respecto a los puntos A) y E) informamos que El objetivo del Plan de Contingencias que está llevando adelante la ACUMAR es organizar las tareas de respuesta ante posibles escenarios de inundación y las acciones de recuperación temprana post desastre. El mismo busca servir de marco general para la totalidad de la Cuenca Matanza Riachuelo, así como también cada Municipio, la Provincia de Buenos Aires y la Nación. A partir de este Plan de carácter global, los distintos actores podrán actualizar, adaptar y/o desarrollar su propio Plan de Contingencias ante inundaciones específico.

El proyecto para la elaboración de un Plan de Contingencias ante Inundaciones de la Cuenca Matanza Riachuelo, se encuentra en su etapa de elaboración, específicamente en la finalización del armado de la línea de base y la evaluación del riesgo. Esta etapa es previa a la elaboración del plan operativo, sobre el cual versa la pregunta y no está en el alcance del Plan de Contingencia que se está elaborando desde la ACUMAR, toda vez que la implementación depende del acuerdo con el marco propuesto por el Plan, de cada uno de los Municipios, Provincia y Nación.

Dicho proyecto es a escala de la cuenca y no contempla un plan específico de manejo hídrico en cada uno de los puntos de la Cuenca como es el caso de Villa Inflamable u otras localidades puntuales.

De los informes preliminares se desprende las siguientes observaciones:

Villa Inflamable se encuentra dentro del Convenio Marco 2010 elaborado por la ACUMAR, contiene evaluación EISAR y se encuentra por fuera de la mancha de inundación modelada para la Cuenca Matanza Riachuelo. Debido a que el barrio no se encuentra dentro del área de estudio definida según el modelo hidráulico para evaluar la peligrosidad de la inundación, se tendrán en cuenta las localidades, tales como Villa Inflamable con inundaciones por fuera de la mancha de inundación en la elaboración del Plan Operativo debido a que en los momentos de ocurrencia de la inundación el Plan de Contingencia y la autoridad municipal específicamente deberán dar respuesta a toda la población involucrada.

A la fecha el Municipio de Avellaneda no ha informado lo solicitado por la ACUMAR para realizar la línea de base del Plan de Contingencia ante Inundaciones.

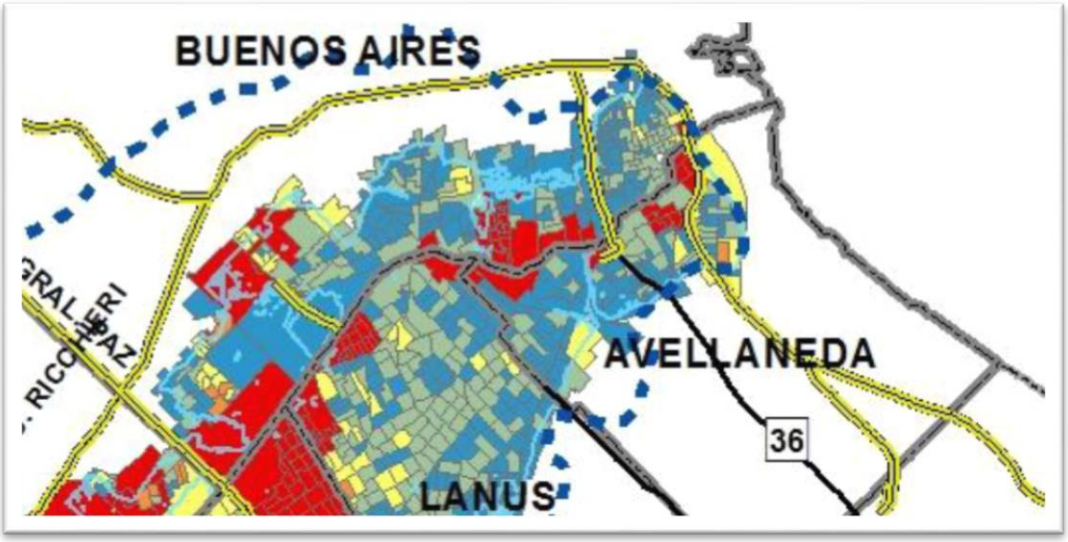

Ilustración 1 Índice de Vulnerabilidad Absoluto Final, Fuente Serman & Asociados 2016

B. *Informar respecto al plan de obras (pluviales, de saneamiento, de mitigación de efectos hídricos, etc.) proyectado y en proceso de ejecución, aclarando para cada uno de ellos la*

extensión territorial y temporal de los mismos. (Este punto requiere especial atención de ***Recursos Hídricos e Infraestructura)***

En el marco del Objetivo 3: "Prevenir el daño y recomponer el ambiente se encuentra el Proyecto N°3: "Planes Directores de Obras de Drenaje". Se trata de un listado de obras que financian la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas (DIPOH) de la Provincia de Buenos Aires, la Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH) del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) de la Nación.

Este listado de obras tiene su antecedente en el Indicador Complementario N°6: "Obras de Desagües Pluviales" donde cada jurisdicción remitía a la ACUMAR y que fue dado de baja en el Sistema de Indicadores del organismo a través de la Resolución N°39/17 en fecha 23/03/2017. No obstante, la última información recibida en la mesa de entradas de ACUMAR fue remitida por la SSRH el 06/09/2016; la DIPOH el 15/09/2016 y la UPEPH el 19/08/2016. Actualmente se trabaja en definición de una lista de obras consensuada con las jurisdicciones involucradas. Estas obras en el caso de CABA están planificadas hasta el 2020 y en el caso de Nación y Provincia están planificadas hasta 2018. Se adjuntan como Anexo I, las últimas obras informadas por cada una de las jurisdicciones.

C. *Detallar y adjuntar el protocolo que se aplica destinado a atender emergencias ocasionadas por las inundaciones, contaminaciones, u otro tipo de emergente que puedan afectar tanto al entorno directo como indirecto de Villa Inflamable. (Este punto requiere especial atención de* ***Recursos Hídricos).***

Respecto a cualquier evento de emergencias los protocolos de respuesta son manejados por el Municipio. En el área de Plan de Manejo Hídrico hacemos foco en lo respectivo a los eventos de inundación, lo cual fue contestado anteriormente. En cuanto al resto de las emergencias son también manejadas por Defensa Civil seccional Avellaneda.

D. *Describir y enumerar el sistema de alertas tempranas y monitoreo para las contingencias climáticas, adjuntar a lo solicitado el sistema de comunicación de riesgo a implementarse con los habitantes de Villa Inflamable. (Este punto requiere especial atención de Recursos Hídricos)*

El aporte que ACUMAR hace al Municipio de Avellaneda y en general a la Cuenca es el de proveer la información meteorológica a nivel local en el marco del proyecto EMAS (Estaciones Meteorológicas), para lo cual ACUMAR mantiene y opera una red de 15 Estaciones

Meteorológicas en conjunto con los Municipios y CABA, como medida no estructural en el marco del Plan de Manejo Hídrico.

El Municipio de Avellaneda emite diariamente un servicio de alerta temprana donde se informan:

- Condiciones Meteorológicas para el día de la fecha en Avellaneda
- Perspectiva Meteorológica
- Avisos, Alertas y Ceses Meteorológico para Avellaneda.

H. *Enumerar la totalidad de obras públicas destinadas a mitigar los efectos de las inundaciones en proceso de licitación, contratación o en ejecución en Villa Inflamable, llevadas a cabo hasta la fecha, indicando para cada una: Detalle de la obra y la localización dentro del barrio.*

Respecto de este punto se revisaron los antecedentes del Indicador Complementario N°6 y el listado preliminar de obras de drenaje pluvial que integran el Proyecto N°3 mencionado anteriormente. De ese análisis surge que no hay proyectos en proceso de licitación, contratación y/o en ejecución para Villa Inflamable. Sin embargo, vale la pena mencionar que los proyectos son propuestos desde la DIPOH y no desde los municipios; por lo tanto, se recomienda consultar al Municipio de Avellaneda, el cual a la fecha no ha enviado un Plan Hídrico a la Coordinación. La ACUMAR posee información de **Obras de Emergencia** ante Inundaciones que realiza el Municipio de Avellaneda que consisten en la limpieza de los canales de Desagüe conocidos como C2 y C3, tarea realizada por el Municipio de Avellaneda, que tradicionalmente han servido para conducir excedentes hídricos de la zona de Villa inflamable hacia el Canal Sarandí. En la actualidad se está evaluando realizar la limpieza de dichos canales por parte de cooperativas de limpieza de márgenes.

ANEXO 1

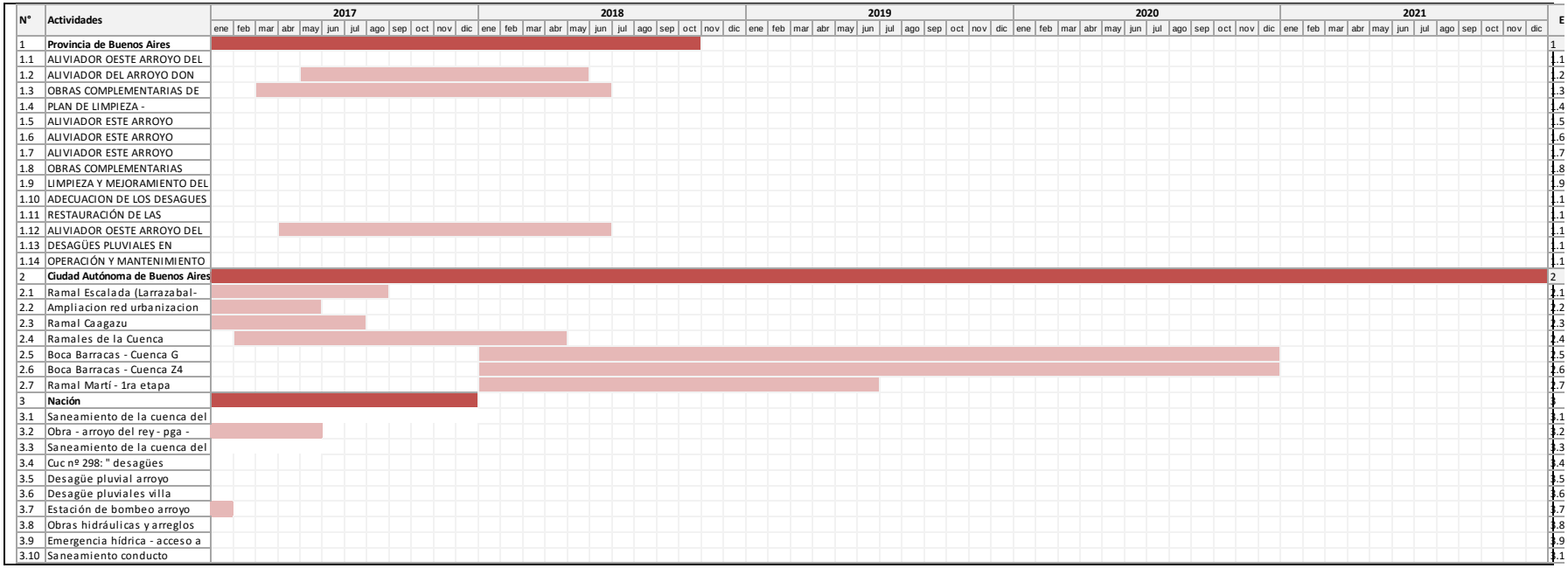
N°
Actividades
2017
2018
2019
2020
2021
ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic
1 Provincia de Buenos Aires
1.1 ALIVIADOR OESTE ARROYO DEL
1.2 ALIVIADOR DEL ARROYO DON
1.3 OBRAS COMPLEMENTARIAS DE
1.4 PLAN DE LIMPIEZA -
1.5 ALIVIADOR ESTE ARROYO
1.6 ALIVIADOR ESTE ARROYO
1.7 ALIVIADOR ESTE ARROYO
1.8 OBRAS COMPLEMENTARIAS
1.9 LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DEL
1.10 ADECUACION DE LOS DESAGUES
1.11 RESTAURACIÓN DE LAS
1.12 ALIVIADOR OESTE ARROYO DEL
1.13 DESAGÜES PLUVIALES EN
1.14 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2.1 Ramal Escalada (Larrazabal-
2.2 Ampliacion red urbanizacion
2.3 Ramal Caagazu
2.4 Ramales de la Cuenca
2.5 Boca Barracas - Cuenca G
2.6 Boca Barracas - Cuenca Z4
2.7 Ramal Martí - 1ra etapa
3 Nación
3.1 Saneamiento de la cuenca del
3.2 Obra - arroyo del rey - pga -
3.3 Saneamiento de la cuenca del
3.4 Cuc nº 298: " desagües
3.5 Desagüe pluvial arroyo
3.6 Desagüe pluviales villa
3.7 Estación de bombeo arroyo
3.8 Obras hidráulicas y arreglos
3.9 Emergencia hídrica - acceso a
3.10 Saneamiento conducto

calles mejoradas: mediante sistema "RAP" (repavimentación con asfalto)

calles "Canalejas" mejorada con Hormigón Integral (desde Sto Ponce hasta la Escuela)

Informe sobre la recolección de residuos en el barrio Villa Inflamable – Municipio de Avellaneda

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 se implementó un proyecto de diagnóstico participativo en Villa Inflamable, coordinado conjuntamente por la Dirección de Hábitat del Municipio de Avellaneda, la Defensoría General de la Nación y la Coordinación de Intervención Social de la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) de ACUMAR.

El objetivo general del proyecto consistió en generar instancias de identificación y priorización de problemáticas habitacionales junto a la población de cada sector del barrio, de modo de nutrir la planificación de acciones a ejecutar en pos del mejoramiento del hábitat.

A partir de la priorización resultante, la situación de la recolección de residuos en el barrio fue destacada por los/as vecinos/as de todas las zonas, como una de las principales problemáticas. Por esta razón, desde la Dirección de Ordenamiento Territorial de ACUMAR se comenzó a realizar un seguimiento de la gestión de residuos en el barrio en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Residuos del Municipio.

Diagnóstico de la recolección de residuos en 2016

- Contenedores existentes
- Contenedores solicitados en las mesas de diagnóstico
- Lugares donde no ingresaba el camión recolector.

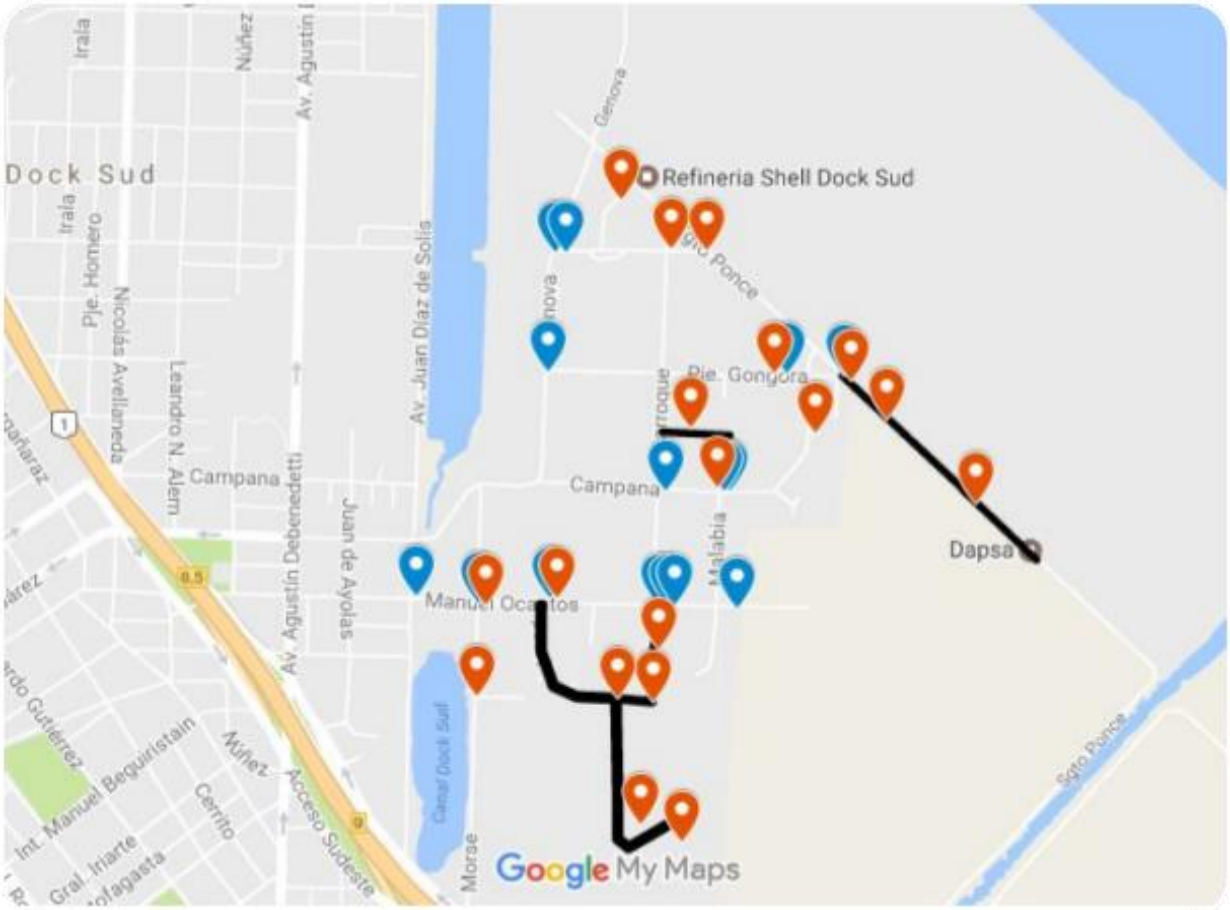

En el mapa anterior se refleja el diagnóstico construido sobre la disposición de contenedores y las zonas no abarcadas por el sistema de recolección. Además, en las reuniones los/as vecinos/as reiteraron la necesidad de garantizar una frecuencia diaria de modo de que los contenedores existentes no rebalsaran.

Reuniones para definición de mejoras en la gestión de residuos

Desde la finalización de las ya mencionadas reuniones de diagnóstico, se realizaron tres reuniones específicas sobre gestión de residuos.

La primera reunión se realizó el 12 de enero en la calle Génova al fondo (zona de la placita). Participaron la Coordinación de Intervención Social de la DOT ACUMAR, la Defensoría General de la Nación, el delegado municipal de Dock Sud y los vecinos del sector.

En esa instancia se consensuó el lugar para la colocación de tres nuevos contenedores. Se informó además que la frecuencia de la recolección sería en forma diaria y se repartieron volantes con dicha información.

A mediados del mes siguiente, el 15 de febrero, los promotores de la Coordinación de Intervención Social de la DOT de ACUMAR realizaron un relevamiento puerta a puerta, con el fin de hacer el seguimiento y ver el funcionamiento de la ubicación de los contenedores y frecuencia del camión recolector. Mediante ese relevamiento se constató que la mayoría de los vecinos se encontraban conformes con la ubicación de los contenedores y la frecuencia de la recolección

A continuación se adjunta material fotográfico de la reunión y colocación de los contenedores.

POR UN DOCKE
MAS LIMPIO

El 2 de febrero se realizó la segunda reunión sobre gestión de residuos en la zona de Génova y Larroque, en el Comedor "Jorgito", donde participaron los vecinos de la zona, la Coordinación de Intervención Social de la DOT de Acumar y el delegado municipal de Dock Sud encargado de la recolección de residuos.

En la misma, se expuso la necesidad de la colocación de tres nuevos contenedores por parte de los vecinos, dado que los ya existentes se encontraban alejados de la zona y los vecinos tenían que caminar varias cuadras para tirar sus residuos.

Se fijó la fecha de colocación de los contenedores y se repartieron los volantes con la información respecto a la frecuencia y horarios de la recolección diaria.

El 4 de abril los promotores de la Coordinación de Intervención Social de la DOT de

ACUMAR llevaron a cabo un relevamiento con el fin de monitorear la gestión de residuos en la zona, y se constató la conformidad de los vecinos.

A continuación se adjunta material fotográfico de la reunión y colocación de los contenedores:

MOS VIVA
QUE NUNCA
MOS VIVA
QUE NUNCA

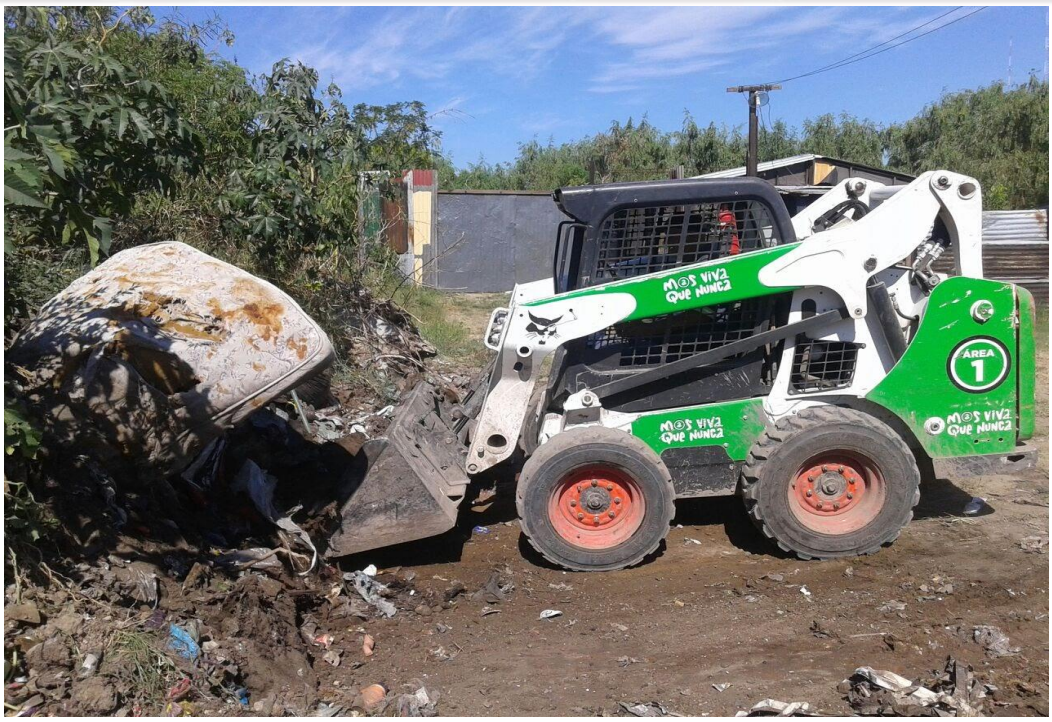
MOS VIVA
QUE NUNCA
AREA
1

La tercera reunión se llevó a cabo el 20 de abril del corriente en la zona de Sargento Ponce. Participaron vecinos del sector, la Coordinación de Intervención Social de la DOT de Acumar y el delegado municipal de Dock Sud. Al igual que en las reuniones anteriores se repartieron volantes con la información de horarios y periodicidad de la recolección de los residuos

En esa instancia los vecinos expusieron la necesidad de que se colocaran tres (3) contenedores ya que no había ninguno en la zona. En este encuentro pudieron definir el lugar donde se colocarían los contenedores.

Medidas adoptadas

A partir de estas reuniones la Subsecretaría de Gestión de Residuos del Municipio redistribuyó los contenedores existentes, colocó seis nuevos contenedores y se amplió el circuito de recolección a todas las zonas que anteriormente no estaban cubiertas.

Estas mejoras fueron constadas mediante un relevamiento realizado por la DOT de ACUMAR. A continuación se presenta el mapa con los contenedores actuales.

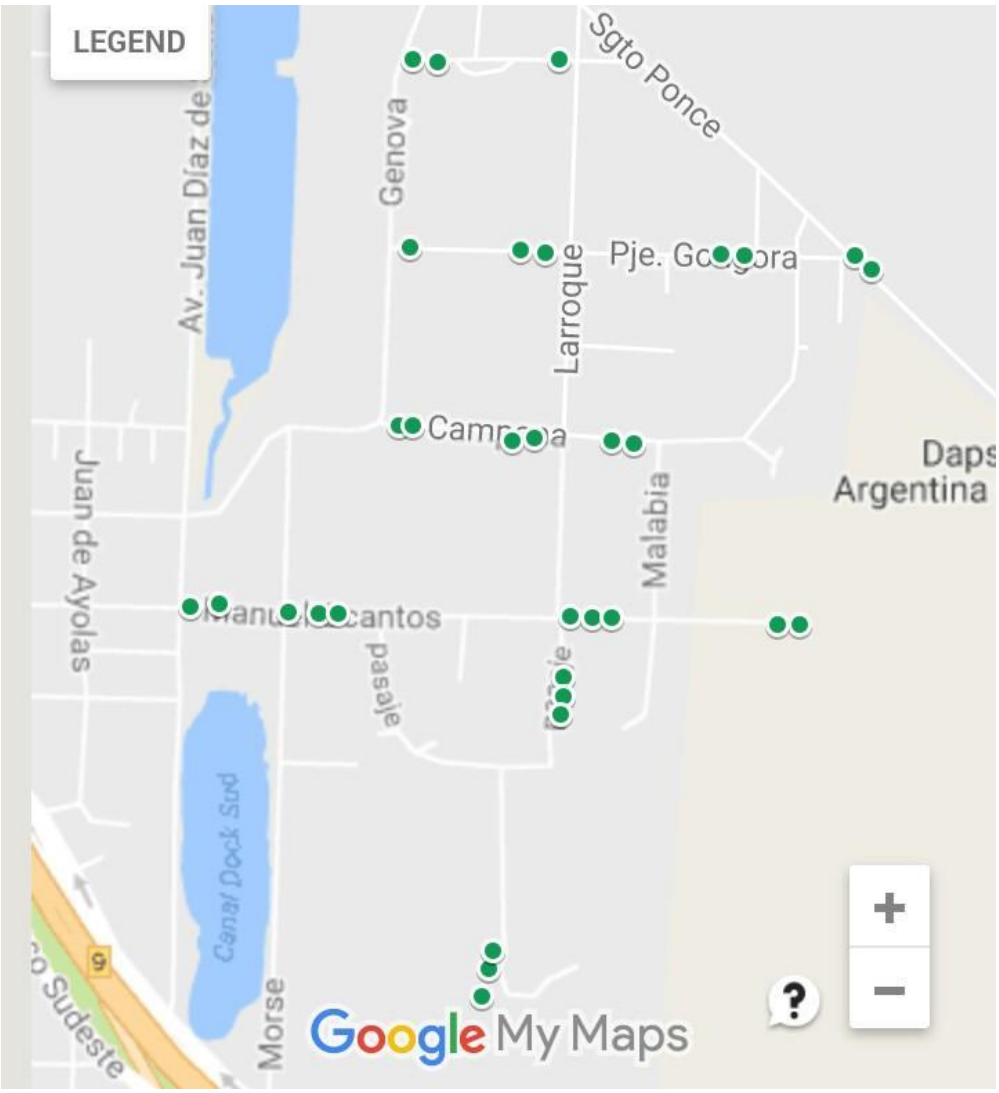

Recorridas de observación sobre estado actual de residuos en Inflamable.

A partir del reclamo de vecinos de distintos sectores del barrio que aludieron la falla en la frecuencia de la recolección, el 26 de mayo del corriente año se llevó a cabo una reunión con el Subsecretario de Gestión de Residuos de Avellaneda. En dicha reunión se acordó una recorrida por el barrio para observar con exactitud la problemática planteada.

El primer recorrido se realizó el viernes 30 de mayo con integrantes de la Coordinación de Intervención Social de la DOT ACUMAR junto a representantes de la Subsecretaria de Gestión de Residuos del municipio de Avellaneda.

Se encontraron cinco puntos en los que se estaban generando desbordes de los contenedores ya que los vecinos al encontrarse con el contenedor lleno dejaban la basura al costado y en el piso.

Se acordó volver a recorrer la zona a la semana siguiente.

A continuación de presenta un registro fotográfico de la recorrida:

Génova al fondo

Larroque (Puente Jorgito)

Larroque (Puente Jorgito)

Larroque (Puente Jorgito)

Puente Jorgito

Puente Jorgito

Puente Jorgito

Malabia y Campana

Malabia y Campana

Sargento Ponce

Sargento Ponce

Sargento Ponce

Sargento Ponce

El 9 de junio de corriente se volvió a realizar una recorrida por los puntos donde se colocaron conteiners con integrantes de la Coordinación de Intervención Social de la DOT ACUMAR junto a representantes de la Subsecretaria de Gestión de Residuos del municipio de Avellaneda.

En relación a los sitios donde se habían desbordado los contenedores, se pudo verificar que se encontraban limpios y que el camión recolector había retomado una mayor frecuencia de recolección.

En cuanto a la zona del Comedor Jorgito y el puente que se encuentra aledaño a este, se observó que es necesario tomar medidas de limpieza profunda ya que el mismo se encuentra con muchos residuos y al punto de colapsar. En este sentido, el responsable de la Subsecretaria de Gestión de Residuos, se comprometió a trabajar en la zona para poner en buen estado el puente Jorgito. Además, se propuso realizar un trabajo conjunto de concientización con los vecinos en relación a la importancia de mantener limpio el arroyo. Se pensó, además en la posibilidad de poner una malla protectora para que los residuos no caigan al agua. Se canalizará el pedido a las correspondientes áreas.

Pedido de información

El 21 de junio se envió una nota (NO-2017-12071216-APN-CM#ACUMAR) a la Subsecretaría de Gestión de Residuos del Municipio solicitando información sobre la planificación de la gestión de residuos en el barrio, que atienda a continuar con las mejoras realizadas. Se adjunta la nota. Se está a la espera de una respuesta. Se adjunta la misma a continuación.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: EX-2017-10227116 - APN-SG#ACUMAR - Acceso a la Información Publica. Subsecretaría de Servicios públi
cos, Obras públicas y Transporte, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Pablo Buscemi (DT#ACUMAR), Regina Ruete (DOT#ACUMAR), Andres Carsen (DT#ACUMAR), Carlos Javier Aguirre (DT#ACUMAR), Susana García (DSYEA#ACUMAR),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle gestionar las acciones que correspondan, acodre a sus competencias específicas, a fin de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el **Sr. Jorge Raúl Ruesga**, Subsecretaría de Servicios Públicos, Obras públicas y Transporte, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que ha sido recibida por la Coordinación de documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) en el día de la fecha.

En tal sentido remito copia digital, de la solicitud de Información en archivo embebido, la cual tramita por expediente **ACR EX-2017-10227116APN-SG#ACUMAR**.

Por medio de la solicitud se pide:

1. Indicar si es correcta la circunstancia denunciada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, donde menciona:

a) Deficiencias en la gestión de residuos sólidos urbanos.

b) Agravamiento de los problemas de contaminación del suelo por el ingreso de agua en las viviendas.

c) mayor incidencia de enfermedades respiratorias y alergias.

d) estado de las calles, servicio público de transporte insuficiente, impedimentos en el reparto de agua y aumento del riego eléctrico.

2. de ser la mencionada circunstancia correcta, resulta de interés de esta Defensoría del Pueblo, conocer cuáles serán las medidas a adoptar por ACUMAR para dar solución a los planteos vecinales arriba mencionados.

La solicitud de información como así tambien la nota realizada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia se adjuntan al presente.

Este requerimiento tiene un plazo de vencimiento de 5 días hábiles. De tal modo que requerimos que su respuesta sea remitida a la CDyAIP antes del **13/06/2017**.

Ante cualquier duda estamos a su disposición.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: RESPONDE ME-2017-11042473-APN-SG#ACUMAR. EX 2017-10227116-APN-SG#ACUMAR – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚ
BLICA. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA P
ROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Producido por la Repartición: DSYEA#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Dorina Bonetti (DGGPYS#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando de la referencia, a los fines de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el Sr. Jorge Raúl Ruesga, Defensor del Pueblo de la Pcia. de Buenos Aires.

En cuanto a la circunstancia señalada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, respecto a que "*hay mayor incidencia de enfermedades respiratorias y alergias*", según lo indicado por los vecinos de Villa Inflamable, esta DSYEA cumple en informar que a la fecha no contamos con información que permita afirmar que la circunstancia indicada por los vecinos sea correcta.

En dicho contexto, y a los fines de conocer el estado de salud actual de la población de Villa Inflamable, está previsto en el calendario de Operativos EISAAR de esta Dirección de Salud y Educación Ambiental, el abordaje de dicho territorio a partir de la próxima semana.

Una vez realizada la correspondiente intervención y el análisis posterior de la información recabada, podremos dar respuesta a la solicitud en traslado.

A través de las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) a realizarse en Villa Inflamable, esta DSyEA podrá conocer e intervenir sobre los problemas de salud de la población expuesta a amenazas ambientales.

Su implementación se basa en la aplicación de la Metodología para la Identificación, Evaluación y Atención de Riesgos para la Salud en Comunidades de Sitios Contaminados desarrollado por el Centro Colaborador en Salud Ambiental Infantil de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). A partir de la aplicación de esta Guía Metodológica se establece una clasificación para priorizar las evaluaciones y las intervenciones.

Las EISAAR se implementan a través de equipos de trabajo en el territorio y se realizan en seis (6) etapas, a saber: delimitación de los sitios de intervención; clasificación de sitios; inspección del lugar y evaluación comunitaria; pesquisa de vivienda, hogar e individuo; evaluación de salud/enfermedad; y seguimiento de casos e intervención local.

Finalmente, a los fines de poder dar una respuesta acabada a lo solicitado, se requiere a la Asociación denunciante que proporcione a esta DSYEA la información, registros de incidencia y todo otro dato de interés en el que se han basado para afirmar que "*hay mayor incidencia de enfermedades respiratorias y alergias*". Asimismo deberá indicar cuales han sido los parámetros, metodología de investigación y de abordaje aplicados para afirmar la circunstancia denunciada.

En función de lo expuesto y a medida que se avance en cada una de las etapas de la intervención mencionadas y se cuente con los datos que deberá remitir la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, se informarán los resultados parciales obtenidos, a los fines de dar una respuesta final respecto de la afirmación denunciada.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: EX-2017-10227116 - APN-SG#ACUMAR - Acceso a la Información Publica. Subs. de Serv. Públicos

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Pablo Augusto Fiorito (DGIRS#ACUMAR), Jorge Andrade (DGIRS#ACUMAR),

Con Copia A: Eduardo Alberto Blanco (DGIRS#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle gestionar las acciones que correspondan, acodre a sus competencias específicas, a fin de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el Sr. Jorge Raúl Ruesga, Subsecretaría de Servicios Públicos, Obras Públicas y Transporte, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CODyAIP).
En tal sentido remito copia digital, de la solicitud de Información en archivo embebido, la cual tramita por expediente ACR EX-2017-10227116APN-SG#ACUMAR.

Por medio de la solicitud se pide:
Indicar si es correcta la circunstancia denunciada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, donde menciona deficiencias en la gestión de residuos sólidos urbanos en Villa Inflamable-Dock Sud del Partido de Avellaneda.

La solicitud de información como así tambien la nota realizada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia se adjuntan al presente.
Este requerimiento tiene un plazo de vencimiento de 5 días hábiles. De tal modo que requerimos que su respuesta sea remitida a la CDyAIP antes del 20/06/2017.
Ante cualquier duda estamos a su disposición.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: EX-2017-10227116 - APN-SG#ACUMAR - Acceso a la Información Pública. Subsecretaría de Servicios públi
cos, Obras públicas y Transporte, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Producido por la Repartición: DT#ACUMAR

En respuesta a: ME-2017-11042473-APN-SG#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Daniel Guevara (DT#ACUMAR), Federico Guillermo Gatti Lavisse (DGAMB#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me comunico con Ud. en respuesta de la solicitud de información pública la cual se tramita por el Expediente **ACR EX-2017-10227116APN-SG#ACUMAR.**

Teniendo en cuenta que dicho requerimiento hace referencia a temáticas relativas a la gestión de residuos, la contaminación del suelo, la salud de los vecinos, el acceso a servicios y las medidas a tomar respecto de estos ítems, informamos que dichas temáticas no son de competencia de esta coordinación.

Asimismo, remito en archivo embebido para su conocimiento un informerealizado por esta coordinación respecto a las obras de desagües pluviales y el Plan de Contingencias ante Inundaciones de la Cuenca Matanza Riachuelo en relación al barrio de Villa Inflamable.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: RPTA. ME-2017-11042473-APN-SG#ACUMAR "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PCIA. DE BS. AS.

Producido por la Repartición: DGIRS#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Abel Mendoza (DGIRS#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Con relación al memo de referencia, cumplimos en dar respuesta al requerimiento del Sr. Jorge Luis Ruesga, funcionario del Organismo "Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires", sobre cuáles seran las medidas a adoptar por la ACUMAR para dar solución a los planteos de los vecinos de Villa Inflamable mencionados en su nota del 22 de mayo del 2017, y que se tramita bajo expediente ACR EXP-2017-10227116-APN-SG#ACUMAR.

En este sentido, y en lo atinente al reclamo de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia sobre "deficiencias en la gestión de residuos sólidos urbanos", cabe señalar que desde el año 2011 la ACUMAR colabora con el Municipio de Avellaneda financiando un "Proyecto de acompañamiento a la incorporación del barrio Villa Inflamable a la limpieza de residuos sólidos urbanos en Pasillos y Asentamientos precarios" suscripto con dicho Municipio mediante el cual se implementó un plan de trabajo a través de Cooperativas, adoptando un sistema de recolección de residuos domiciliarios, limpieza de veredas y calles.

A partir de este Proyecto y con la intervención de dos Cooperativas de dicho barrio que trabajan de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs, se realizan tareas de recolección de residuos, corte de césped, desmalezado y poda, los cuales son retirados diariamente por un camión volcador del Municipio.

Este trabajo se vé reforzado con la intervención del área de "Fortalecimiento a Organizaciones Sociales" dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires, la cual realiza operativos especiales de limpieza en sitios previamente seleccionados.

En este sentido, el pasado jueves 22/6 se realizó un operativo de estas características en Villa Inflamable adonde concurrieron alrededor de 570 cooperativistas, quienes en el horario de 7:30 a 12:30 hs realizaron trabajos especiales de limpieza de residuos, poda, desmalezado, corte de césped, y especialmente la liberación de unos 600 mts lineales

de canales pluviales aledaños de todo tipo de desechos, carrocerías de vehículos y restos de vegetación. Esta tarea contribuyó a disminuir los riesgos de inundaciones de la zona ante importantes precipitaciones.

De esta forma se logra un doble propósito: mantener la higiene urbana integrándolo, al mismo tiempo, a la gestión municipal y contar con un abordaje comunitario que permita el compromiso y organización del los vecinos, generando nuevos hábitos relacionados a la disposición de residuos domiciliarios.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: Respuesta a ME-2017-11042473-APN-SG%23ACUMAR

Producido por la Repartición: DOT#ACUMAR

En respuesta a: ME-2017-11042473-APN-SG#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a solicitud de la Coordinadora de Intervención Social, a fin de hacerle llegar la respuesta a lo requerido mediante el memorando ME-2017-11042473-APN-SG%23ACUMAR.

a) Deficiencias en la gestión de residuos sólidos urbanos.

En relación con la recolección de residuos, se adjunta un informe que incluye el diagnóstico de la situación de la gestión de residuos en el barrio y el seguimiento que realiza esta ACUMAR sobre las medidas adoptadas por el Municipio de Avellaneda a partir de ese diagnóstico.

d) Estado de las calles. El Municipio de Avellaneda ha informado la ejecución de mejoras en algunas calles del barrio. Se adjunta un mapa que refleja los tramos mejorados.

En relación con el reparto de agua: Actualmente la zona de Génova al fondo de Villa Inflamable cuenta con una red de agua habilitada por AySA. En las restantes zonas del barrio, se está implementando la entrega de agua envasada como medida de contingencia hasta la habilitación de la red formal. Desde inicios de junio de 2017 han comenzado obras en el marco del programa Agua + Trabajo de modo de cubrir todo el territorio del barrio con una red formal y así lograr una provisión permanente, que no se verá afectada por condiciones climáticas.

Respecto al suministro de energía eléctrica, se están realizando reuniones con vecinos del barrio para organizar: por un lado la forma de comunicación ante la contingencia (cortes de suministro, inconvenientes

en transformadores, etc.) y por otro la solución paulatina de los sectores afectados que requerirían una intervención de algún tipo (recambio de cables).

En estas reuniones se encuentran además de vecinos, representantes de la Prefectura, del Municipio de Avellaneda, de EDESUR, de otras empresas del Polo Petroquímico (Shell), de las autoridades del Puerto y de ACUMAR.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-15336663-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: EXP-2017-10227116-APN-SG#ACUMAR - Acceso a la Información Publica. Subsecretaria de Servicios Public
os, Obras Publicas y Transporte, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Producido por la Repartición: DT#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Carlos Augusto Paz (SG#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Atento a lo solicitado mediante Memorandum ME2017-11042473-APN-SG#ACUMAR, se remite informacion actualizada.

De acuerdo a lo informado por la Coordinacion de Plan de Manejo Hidrico de ACUMAR, en su informe de fecha 08-06-2017 segun lo siguiente:

"Respecto de este punto se revisaron los antecedentes del Indicador Complementario N°6 y el listado preliminar de obras de drenaje pluvial que integran el Proyecto N°3 mencionado anteriormente. De ese análisis surge que no hay proyectos en proceso de licitación, contratación y/o en ejecución para Villa Inflamable. Sin embargo, vale la pena mencionar que los proyectos son propuestos desde la DIPOH y no desde los municipios; por lo tanto, se recomienda consultar al Municipio de Avellaneda, el cual a la fecha no ha enviado un Plan Hídrico a la Coordinación. La ACUMAR posee información de Obras de Emergencia ante Inundaciones que realiza el Municipio de Avellaneda que consisten en la limpieza de los canales de Desagüe conocidos como C2 y C3, tarea realizada por el Municipio de Avellaneda, que tradicionalmente han servido para conducir excedentes hídricos de la zona de Villa inflamable hacia el Canal Sarandí. En la actualidad se está evaluando realizar la limpieza de dichos canales por parte de cooperativas de limpieza de márgenes".

Se complementa la misma informando que en fechas 22-06 y 13-07 la DPOH con asistencia del Municipio

de Avellaneda, a solicitud de la Direccion General Ambiental de Acumar, han realizado tareas de limpieza y desmalezado tanto en los canales mencionados como en lagunas internas del barrio.

Asimismo se prevee continuar con las tareas de limpieza en el resto de los sectores, a fin de mitigar los problemas hídricos entre otros.

Sin otro particular.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo